

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once de octubre de dos mil veintitrés

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 0285 de 2023
Radicado	05001-31-10-002-2022-00322-00
Proceso	Nro. 055 de 2023
Audiencia	Nro. 0100 de 2023
Demandante	YORLADIS ANDREA VASQUEZ VASQUEZ
Demandada	WALTER HERNANDEZ
Tema	Se acogen las pretensiones
Hora de inicio	9:00 de la mañana

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

F A L L A:

PRIMERO. – DECRETAR la privación de la patria potestad que viene ejerciendo el señor **WALTER HERNANDEZ**, C. C. 15.296.306, respecto de su hija **DULCE MARIA HERNANDEZ VASQUEZ**, NUIP 1.023.649.206, ello con fundamento en la causal segunda del artículo 315 del Código Civil, por las razones que se indicaron en la parte motiva

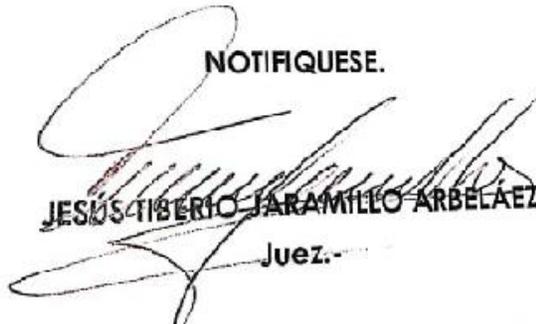
SEGUNDO.- PRECISAR que no obstante esta decisión el señor **WALTER HERNANDEZ**, C. C. 15.296.306, no queda exonerado de continuar cumpliendo con los demás deberes y obligaciones que tiene como padre frente a la niña en mención.

RADICADO 05001 31 10 002 2022-00322 00

TERCERO.- Se ordena la inscripción de esta sentencia en el folio que contiene el registro civil de nacimiento de la niña **DULCE MARIA HERNANDEZ VASQUEZ**, NUIP 1.023.649.206, indicativo serial 55482868 de la Notaría Veintisiete del Circulo de Medellín, al igual que en el libro de registro de varios que se lleva en la misma notaría.

CUARTO.- No se impone condena alguna por concepto de costas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 10:45 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Apoderado Demandante
Nombre:	ALDEN DE JESÚS GARCIA CASTRO
C.C.	201.056 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandante
Nombre:	YORLADIS ANDREA VASQUEZ VASQUEZ
C.C.	1.045.422.122

Calidad:	Curadora Ad Litem
Nombre:	CATALINA DEL PILAR CARDOZO ARANGO
T. P.	149.200 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Testigo
Nombre:	HUGO ALBERTO VASQUEZ GIRALDO
C.C.	1.045.420.229

RADICADO 05001 31 10 002 2022-00322 00

Calidad:	Testigo
Nombre:	JESÚS EMILIO VASQUEZ VASQUEZ
C.C.	3.662.081

Calidad:	Testigo
Nombre:	MARY LUZ VASQUEZ VASQUEZ
C.C.	3.218.079

Firmado Por:
Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f086c21b0ee6e0d6b81c3e1c6ee835e0dcdf8dc66b0939a6c83f5461a242081**

Documento generado en 26/10/2023 04:39:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>